**Términos de Referencia para la consultoría: “Facilitación del proceso de consulta para la meta 6.5.1, del ODS 6 en PARAGUAY”**

**1. Antecedentes**

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), institución rectora de los temas ambientales a nivel nacional y custodio a nivel nacional del cumplimientos de los compromisos asumidos ante las naciones unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y los indicadores y metas ambientales al 2030.

El MADES, a través de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos es la dependencia técnica idónea y Punto Focal del Indicador 6.5.1 Gestión integrada de los Recursos Hídricos.

GWP es una red internacional de organizaciones involucradas en el manejo de los recursos hídricos, cuyo objetivo principal es asegurar que la gestión integrada de los recursos hídricos es aplicada en un número creciente de países y regiones, como una forma de promover el uso sostenible del agua.

La Estrategia de GWP (2020-2025) tiene dentro de sus tres prioridades estratégicas, el brindar soluciones en materia de agua al desarrollo, para lo cual se aprovechará la meta 6.5 de los ODS sobre la GIRH, como base para el desarrollo de instrumentos de política y planes de inversión que ayuden a resolver los retos relacionados a la gestión del agua, inherentes a la consecución de estos objetivos.

**2. Justificación**

La nueva agenda de desarrollo se aprobó en 2015 e incluye 17 objetivos, entre los cuales se encuentra el ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, siendo una de sus metas el nivel de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Desde un inicio GWP colaboró con el sistema de Naciones Unidas con la definición de dicha agenda y posteriormente con el establecimiento de la línea base del indicador 6.5.1 relativo al nivel de implementación de la GIRH en el año 2017. En seguimiento a este proceso en 2020, GWP continuará trabajando en coordinación con las agencias de Naciones Unidades para apoyar a los países en la implementación de este nuevo objetivo, así como su medición, específicamente de la meta 6.5.1.

El monitoreo y la presentación de informes respecto del indicador 6.5.1 de los ODS emplean como base una encuesta de autoevaluación que se envía cada tres años a todos los Estados Miembros de la ONU. En función de las encuestas completadas sobre el indicador 6.5.1 de los ODS, se realiza la revisión periódica de progreso para mostrar el panorama actualizado de la GIRH a nivel mundial. El primer ciclo de elaboración de informes se realizó en el 2017 y el segundo ciclo de evaluación se realizará en 2020, por lo que se invitará a todos los Estados Miembros de la ONU a repetir o realizar por primera vez la evaluación de la encuesta en el primer semestre de 2020.

GWP forma parte del Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6, el cual se implementa bajo la guía de ONU Ambiente y es coordinado por GWP en colaboración con PNUMA-DHI y el Cap-Net- PNUD. Su objetivo es ayudar a los países a diseñar e implementar respuestas que promuevan y aceleren el progreso medible hacia la meta 6.5.1 de los ODS: grado de implementación de la GIRH.

Dicho Programa, está en la disposición de asistir a 60 países la medición del ODS 6.5.1 en este nuevo ciclo y la asistencia estará a cargo de la GWP, quien trabajará junto al punto focal nacional del indicador 6.5.1 en los países que reciban asistencia. La asistencia incluye la asesoría metodológica, capacitaciones en línea y apoyo en la facilitación del proceso, entre otros aspectos. Dicha asistencia está sujeta a la solicitud formal a ONU Ambiente, que debe ser realizad por el punto focal del país respectivo.

El PUNTO FOCAL GIRH a nivel nacional, tiene la responsabilidad de conducir un proceso participativo para lograr el llenado del cuestionario, que refleje el estatus actual de implementación de la GIRH en el país. GWP apoyará al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como punto focal GIRH, en la organización del proceso de consulta, que contará con la participación de distintos actores vinculados a la gestión del agua en el país, para recibir sus opiniones acerca de los distintos aspectos que se incluyen en el cuestionario.

**3. Objetivo**

General

Facilitar el proceso de establecimiento de la línea base del país para la meta 6.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Específicos

* Apoyar y facilitar el proceso de consulta interinstitucional e intersectorial para el llenado del cuestionario de la meta 6.5.1, a través de los medios virtuales o presenciales que sean necesarios.
* Consolidar los resultados del proceso de consulta.
* Llenar el cuestionario de la meta 6.5.1 para Paraguay en coordinación con el Punto Focal y GWP. Esto con base a los resultados del proceso de consulta.
* Elaborar un informe con los resultados del proceso de consulta.

**4. Tareas a realizar**

Las tareas a realizar por el consultor son:

1. Participar en reuniones de trabajo con la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos del MADES y GWP para discutir el desarrollo de las distintas etapas de la consultoría.
2. Presentar un Plan de trabajo y cronograma de actividades
3. Revisar todo el material relacionado al paquete de apoyo de ODS 6.5.1 que coordina GWP: <https://www.gwp.org/en/sdg6support/consultations/stage-1-activities/support-package>
4. Revisar el cuestionario y todo el material de respaldo que podrá encontrar en el sitio: http://iwrmdataportal.unepdhi.org
5. Participar en el entrenamiento en línea para facilitadores del ODS 6.5.1, que será brindado por CAPNET en coordinación con GWP, para lo cual deberá registrarse en: <https://forms.gle/nuewnS8DqXkRbMz49>. Esto de inmediato a la firma del contrato como parte del plan de trabajo.
6. Facilitar el desarrollo del proceso de consulta a nivel nacional para el llenado del cuestionario de país. Los talleres a realizar deberán contar con representantes de los distintos sectores e instituciones relacionados a los recursos hídricos en el país y tomar como referencia lo descrito en el paquete de apoyo.
7. Asegurar una amplia participación de actores de diferentes sectores y niveles en el proceso de consulta.
8. Para lo anterior, al menos deberá organizar y desarrollar un taller amplio virtual, que incluya grupos de trabajo temáticos por dimensión. Esto en coordinación estrecha con la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos del MADES y GWP.
9. Realizar la recopilación e integración de línea base en lo que refiere acciones y actividades existentes en el país en las temáticas de consulta del Cuestionario meta ODS 6.5.1 y que reflejan la situación actual, así como una propuesta de formas de avanzar. Esta información servirá de base para el llenado del cuestionario y para ser presentado en los talleres, con el propósito de facilitar la discusión.
10. Generar las preguntas y encuestas para ser utilizados en los Talleres a ser desarrollados en forma virtual y/o presencial, utilizando herramientas y complementos de audiovisuales, bajo la supervisión del Punto Focal y GWP
11. Llenar el cuestionario borrador con base al proceso de consulta, para ser discutido con el punto focal, GWP y el equipo que se haya designado para ello. El cuestionario deberá incluir llenas todas las secciones descriptivas relativas a la situación de la GIRH, siguientes pasos y los respectivos anexos.
12. Sostener reuniones de trabajo presencial y/o virtual con el equipo de trabajo designado por el Punto focal de la meta 6.5.1 para la revisión del cuestionario borrador de país
13. Preparar todos los documentos requeridos para la facilitación del taller y reuniones.
14. Elaborar un informe del proceso de consulta, el cual debe incluir: los participantes, asuntos en los que no se pudo lograr acuerdo o puntos de vista encontrados, sugerencias para siguientes pasos o acciones para el monitoreo continuo de la meta ODS 6.5.1 en el país.
15. Facilitar y/o Moderar un taller de socialización de la Meta 6.5.1., pudiendo ser realizado posterior a la presentación realizada.

**5. Metodología de trabajo**

Para el desarrollo de trabajo el consultor o consultora deberá hacer uso de mecanismos virtuales o presenciales, además de generar encuestas durante las reuniones mediante herramientas o complementos de la plataforma seleccionada, que permita facilitar el llenado del cuestionario del país con los puntos de vista de los diferentes actores y sectores. Se deberá contemplar las medidas sanitarias de las autoridades competentes y según los protocolos oficiales.

Como parte del proceso de desarrollo de la consultoría deberá sostener una estrecha coordinación con la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos y GWP, a través de reuniones presenciales o virtuales y/o los medios apropiados para ello.

**6. Productos esperados**

1. Línea de base (situación y manera de avanzar) del cuestionario para el Indicador ODS 6.5.1.
2. El cuestionario en para el ODS 6.5.1 lleno en coordinación con el Punto Focal ODS 6.5.1.
3. El informe del proceso de consulta.

**7. Perfil requerido**

* Profesional de la ingeniería, ciencias ambientales, ciencias sociales u otras áreas afines.
* Al menos 4 años de experiencia laboral y conocimiento del contexto nacional y regional en el tema de recursos hídricos. En la recopilación de información y establecimiento de línea de base en temas afines.
* Conocimiento de la agenda 2030 y en especial del ODS 6.
* Experiencia facilitando talleres para programas de desarrollo/ cooperación.
* Excelentes habilidades de comunicación y escritura en español.
* Manejo del idioma inglés (deseable).
* Manejo y dominio de paquetes de computación en ambiente Windows y de programas de Microsoft office y plataformas audiovisuales de video llamadas y reuniones virtuales, accesible desde computadoras de escritorio u otro medios
* Valores: honestidad, responsabilidad, compromiso y respeto a los demás.

**8. Contraparte**

El personal ejecutor tendrá como contraparte operativa y de orientación a la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos y GWP.

**9. Periodo de la consultoría**

La consultoría iniciará el 5 de julio y finalizará el 31 de julio de 2020.

10. Propuesta técnica y económica

El postulante deberá remitir propuesta técnica y económica con un monto no superior a dólares 2.000 al correo electrónico defarina@gmail.com y flaviafiorealarcon@gmail.com

Hasta el 30 de junio del 2020

**11. Forma de pago**

El pago se hará de la siguiente manera:

* El primer pago del 30% del monto total, contra entrega del plan de trabajo y firma del contrato de la consultoría.
* El segundo pago del 35% del monto total, contra la entrega de la línea base (situación y formas de avanzar) del cuestionario, como insumo para el taller virtual.
* El último pago del 35% contra la entrega del cuestionario lleno y el informe del proceso de consulta, a satisfacción de GWP y la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hidricos del MADES